



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°015-2026-GM/MDV.

Viques, 27 de marzo del 2026.

VISTO:

INFORME N°053-2026-SGSM/MDV/EIP, de fecha 26 de marzo de 2026, emitido por la Señorita Estefany Iriarte Porta; **INFORME N°029-2026-OCP/MDV**, de fecha 25 de marzo del 2026, emitido por el C.P.C. Víctor Luis Galarza Salazar; **CARTA N°001-2026-SGSM-MDV/EIP**, con fecha 25 de marzo de 2026, emitido por la Señorita Estefany Iriarte Porta; **INFORME N°004-2026-MA-SGSM/MDV/ALRA**, de fecha 17 de marzo de 2026, emitido por la Bach. Angie L. Ramirez Alberto; **ORDENANZA MUNICIPAL N°003-2026-MDV/A**, de fecha 16 de marzo de 2026, aprobado por Concejo Municipal; y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° y 195 del capítulo XIV, título IV de la Constitución Política del Perú, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, ratifica en su artículo preliminar la autonomía política, Económica y Administrativa que gozan los Gobiernos Locales, en lo que se refiere a su delegación de competencia.

Que, mediante **INFORME N°053-2026-SGSM/MDV/EIP**, de fecha 26 de marzo de 2026, emitido por la Señorita Estefany Iriarte Porta – Sub Gerencia de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Viques, mediante el cual solicita aprobación del PLAN DE TRABAJO "**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL 2026**".

Que, mediante **INFORME N°029-2026-OCP/MDV**, de fecha 25 de marzo del 2026, emitido por el C.P.C. Víctor Luis Galarza Salazar – Contador Externo de la Municipalidad, quien informa que cuenta con disponibilidad presupuestal para el "**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE VIQUES**", por el monto de S/. 9,000.00 (Nueve mil con 00/100 soles).

Que, de acuerdo a la **CARTA N°001-2026-SGSM-MDV/EIP**, con fecha 25 de marzo de 2026, emitido por la Señorita Estefany Iriarte Porta – Sub Gerencia de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Viques, mediante el cual solicita Disponibilidad Presupuestal para la ejecución **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE VIQUES**, por el monto de S/. 9,000.00 (Nueve mil con 00/100 soles).

Que, el **INFORME N°004-2026-MA-SGSM/MDV/ALRA**, de fecha 17 de marzo de 2026, emitido por la Bach. Angie L. Ramirez Alberto –Responsable de la Unidad de (ATM) y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Viques, mediante el cual solicita Disponibilidad Presupuestal para la aprobación del PLAN DE TRABAJO 2026 Y SU IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VIQUES.

Que, con la delegación de facultades del Titular del Pliego indicadas en la Resolución de Alcaldía N.º 022-2026-MDV/A, de fecha 02 de marzo del 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6º del artículo 20º y 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N.º 27972, y;





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE TRABAJO "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE VIQUES", por el monto de S/. 9,000.00 (Nueve mil con 00/100 soles), en mérito a los documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora Lic. Estefany Iriarte Porta; Sub Gerente de Servicio Municipales de la Municipalidad Distrital de Viques y a las demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengas injerencia en su cumplimiento e implementación conforme a Ley.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIQUES
[Handwritten Signature]
Lic. Sr. Robert Almagorda Quispe
GERENTE MUNICIPAL
CSP 4040





**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
VIQUES**

**Programa
Municipal de
Educación,
Cultura y
Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad
Distrital de Viques**

PLAN DE TRABAJO 2026

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



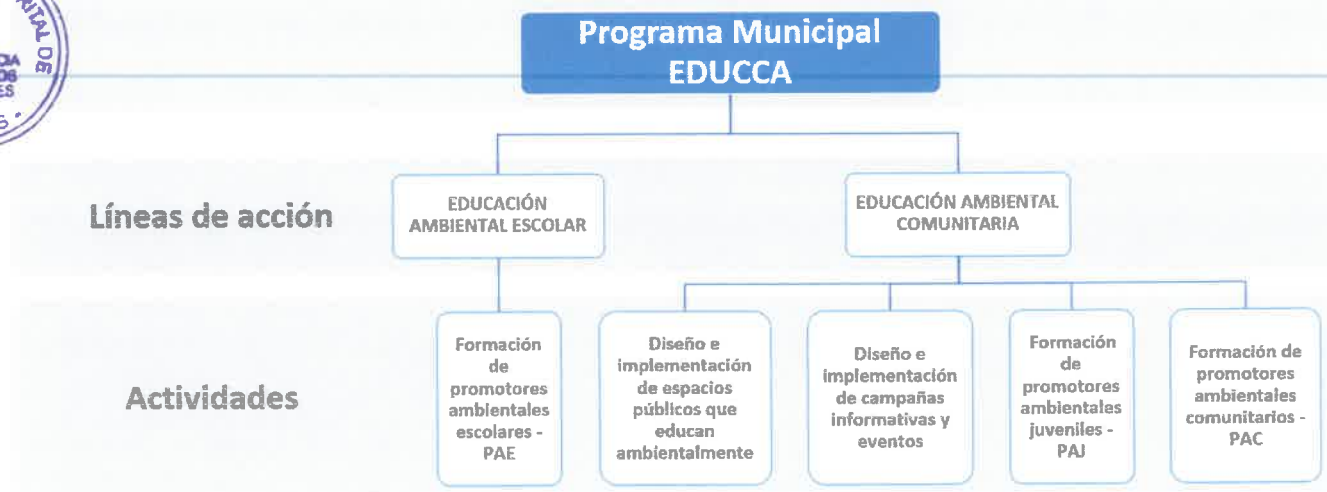


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Viques, mediante **ORDENANZA MUNICIPAL N.° 003-2026-MDV/A** de fecha 16 de marzo de 2026, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N°9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Servicios Municipales (Unidad de Gestión Ambiental a cargo del Programa Municipal EDUCCA), presenta el **PLAN DE TRABAJO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Viques, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- VIKES

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2018						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - VIKES						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Se coordinará con las Instituciones Educativas para su participación en el Programa EDUCCA.	● Número de PAE acreditados	● 15 PAE acreditados	Material digital educativo, Implementos de Acreditación	Abril - Diciembre	Sub Gerencia de Servicios Municipales (Unidad de Gestión Ambiental)
	2. Selección de PAEs por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	● 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes			
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	● Número de PAE capacitados	● 15 de PAE capacitados			
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	● Número de docentes capacitados	● 5 docentes capacitados			
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	● Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	● 02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA			
	6. Capacitación a PAEs:	● Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	● 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes			
	A) Funciones del promotor ambiental escolar.	● Número de PAE reconocidos	● 15 PAE reconocidos			
	B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito...	● Número de docentes reconocidos	● 5 docentes reconocidos			
	C) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)	● Número de instituciones educativas reconocidas	● 02 instituciones educativas reconocidas			
	D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia					
	E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia					
						2,500.00





PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- VIQUES

	<p>f) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)</p> <p>7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>A. Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e Inorgánicos</p> <p>B. Campaña Perú Limpio Chuya -Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras.</p> <p>C. Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.</p>					
	<p>B. Implementación de PROYECTOS ambientales escolares:</p> <p>A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera</p> <p>B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable</p> <p>C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios.</p>					
	<p>9. Reconocimiento a los PAEs, docentes e instituciones educativas</p>					





PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - VIQUES

PLAN DE TRABAJO 2015							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - VIQUES							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuest o (\$/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1.1. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ¹ para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> 1 espacios público que ambientalmente habilitado 1 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 10 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	Material de Sensibilización y contenedores	Abril-Diciembre	Sub Gerencia de Servicios Municipales (Unidad de Gestión Ambiental)	1.500.00
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local. - Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos						
	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Vivero municipal (visita guiada, demostración de elaboración de compost)						



¹ Tipología: vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.
Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es vía pública.



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- VIKUES

	<p>Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental)</p> <p>Relleno sanitario (banner informativo/visita guiada)</p> <p>Función de títeres orientado al manejo adecuado de residuos sólidos (segregación)</p> <p>Función de teatro ambiental</p> <p>Talleres diversos como por ejemplo de manualidades orientados a la reutilización.</p>			
4.	Mantenimiento de los espacios implementados.	Número de campañas informativas realizadas	2 campañas informativas realizadas	Computadora, WhatsApp, hojas
1.	<p>Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.</p>	Número de personas que participan en campañas informativas	50 personas que participan en campañas informativas	Abril
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<p>Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:</p> <p>A) Campaña² RECICLA Ya³ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recicladores itinerantes por la ruta de recolección selectiva - Ecostruques (bodegas) - Eco cine 	Número de eventos realizados con temática ambiental	01 evento realizado con temática ambiental	Computadora
		Número de personas que participan en eventos	50 personas que participan en eventos	Sub Gerencia de Servicios Municipales (Unidad de Gestión Ambiental)
		Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	2 500.00
		Número de material comunicacional audiovisual		



² Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

³ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- VIGUES

	<p>Educación ambiental en las estaciones de reciclaje</p> <p>6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito</p> <p>Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.</p> <p>Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.</p> <p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>						
<p>2.4 Actividad: Formadores comunitarios de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>1. Identificas líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.</p> <p>2. Acreditación de PAC.</p> <p>3. Ceremonia de juramentación de los PAC.</p> <p>4. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 acreditados • 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 3 actividades en la que participan los PAC • 4 proyectos ambientales implementados por los PAC • 10 PAC reconocidos 	<p>Material de Sensibilización y educativo</p>	<p>Abril Diciembre</p>	<p>Sub Gerencia de Servicios Municipales (Unidad de Gestión Ambiental)</p>	<p>500.00</p>





	<p>Taller: 5: Taller demostrativo de elaboración de compost</p>	
	<p>5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none">- Jornadas de limpieza- Campañas educativas e informativas implementadas- Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos	
	<p>6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos entre los vecinos incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación</p>	
	<p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>	





PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- VIQUELES

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (Bz)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2,500.00
SUB TOTAL	2,500.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (Bz)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2,500.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	2,000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	500.00
SUB TOTAL	6,500.00

Concepto	Costo (Bz)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2,500.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	6,500.00
TOTAL	9,000.00

